

SESION

DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se mandaron pasar al Archivo y distribuir oportunamente los ejemplares remitidos por el Ministerio de Hacienda de las circulares sobre el comercio entre los puertos de la Península y los de Ultramar en buques extranjeros de bandera amiga ó neutral, sobre clasificacion para el pago del derecho de patentes y sobre la privacion de la pension á todo secularizado que haga uso del hábito de su religion despues que se verificó la invasion enemiga.

Se mandó unir á los antecedentes una exposicion del redactor del *Diario* D. Gregorio de Condon, en que pide que, estimándose como débito á la Pagaduría de Córtes el adelanto que tiene sobre los demás empleados de ellas, se le franqueen las pagas desde Mayo inclusive en adelante, descontándosele la tercera parte de cada una hasta cubrir aquella suma.

Se dió cuenta de un oficio del jefe de la Redaccion del *Diario*, con que remite de nuevo la nota que dice haber remitido con otro de 30 de Junio último, de las cantidades recibidas por los individuos de dicha oficina desde 1.º de Enero último hasta 27 del citado Junio, y repite que no faltan en ella más que el corrector de pruebas D. Manuel Gonzalez, que faltando á su deber se quedó en Madrid, y el de igual clase D. Joaquin Perez Seoane, que, procediendo con alguna más delicadeza, hizo en Sevilla su dimision, la cual acompaña dicho jefe por haber parecido entre algunos papeles que se habian extraviado.

La Diputacion Permanente quedó enterada; admitió la dimision de Perez Seoane y se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes, dándose desde luego aviso á la Redaccion.

Se levantó la sesion. = Alvaro Gomez, Presidente. = Manuel Llorente, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados